



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA

EDICTO EMPLAZATORIO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA CIVIL – FAMILIA,

POR MEDIO DEL PRESENTE

E M P L A Z A:

A los HEREDEROS INDETERMINADOS de los finados BLANCA SOTO PUPO y OSCAR PUPO DAZA, que se crean con derecho a intervenir en el trámite de la tutela interpuesta por OSCAR EDUARDO PUPO SOTO contra el JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPÓS, que cursa en esta Corporación, a fin de que ejerzan su derecho de defensa y contradicción dentro de la misma.

Infórmeseles a los vinculados que cualquier comunicación puede ser remitida al correo electrónico secsalcivfam@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Dado en Cartagena de Indias, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Y. Bonfante Segura'.

YESENIA BONFANTE SEGURA
Secretaria.-



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena
Sala Civil - Familia

Ref: ACCIÓN DE TUTELA (PRIMERA INSTANCIA)
Accionante (s): ÓSCAR EDUARDO PUPO SOTO
Accionado (s): JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
Rad. No.: 13001-22-13-000-2020-00173-00

Cartagena de Indias D. T. y C., veintiuno de septiembre de dos mil veinte

A fin de salvaguardar los derechos de contradicción y defensa de todos los interesados en este proceso, se advierte la necesidad de vincular a los herederos indeterminados de BLANCA SOTO DE PUPO y de ÓSCAR PUPO DAZA.

Por lo anterior, publíquese por Secretaría un edicto emplazatorio en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) por el lapso de 1 día, a efecto de que los herederos indeterminados de BLANCA SOTO DE PUPO y de ÓSCAR PUPO DAZA que se crean con derecho a intervenir en el presente trámite, se pronuncien sobre las pretensiones del accionante, para lo cual se les otorga el término de 24 horas.

Infórmeles a los vinculados que cualquier comunicación puede ser remitida al correo electrónico secsalcivfam@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cúmplase¹.

Firmado Por:

JOHN FREDDY SAZA PINEDA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 CIVIL - FAMILIA DE CARTAGENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d7c0e25aa599d0a6058c6a39dd9841628a6d23d0e6e488c5e1af71533a40218

Documento generado en 21/09/2020 11:33:00 a.m.

¹ La firma electrónica contenida en este documento puede ser validada en el link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/validarDocumento>.